

## PROMUEVE COPARMEX CON COORDINADORES PARLAMENTARIOS AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REFORMA DE SUBCONTRATACIÓN HASTA ENERO DE 2022

- *Envía presidente de la Confederación, José Medina Mora Icaza, cartas a los líderes de las bancadas en la Cámara de Diputados y de Senadores*
- *Argumenta que con la ampliación del plazo se beneficiaría a por lo menos 387 mil empresas y se eliminará el trato diferenciado que privilegia al sector público.*

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) formalizó en cartas enviadas a los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados y el Senado su propuesta para que se corrijan deficiencias en los artículos transitorios de la reforma en materia de subcontratación y se amplíe el periodo de implementación de los cambios hasta el 1 de enero de 2022.

En las misivas entregadas el lunes, previo a que la Comisión Permanente del Congreso vote la eventual realización de un periodo extraordinario, José Medina Mora Icaza, presidente de la patronal, expresó el compromiso de los empresarios para cumplir las obligaciones derivadas de la reforma laboral, aunque advirtió que han encontrado obstáculos para lograrlo.

Detalló que las empresas han detectado serias dificultades técnicas, operativas y en materia de trámites para realizar la sustitución patronal y su inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

Por lo anterior, y ante la posibilidad de que en el periodo extraordinario de sesiones se incluya en la agenda la reforma a los artículos transitorios para ampliar los plazos de implementación, la Coparmex solicitó que la extensión que se conceda sea tal que solucione de fondo la problemática que presentan las empresas para realizar los procedimientos administrativos necesarios.

Medina Mora Icaza pidió también a las autoridades no sólo corregir las deficiencias de la reforma que representan impedimentos para el cumplimiento de la ley, sino que hizo un llamado urgente a los legisladores para que se elimine el trato diferenciado que la reforma otorgó al sector público en detrimento del sector privado.

En la carta, los empresarios de México afiliados a Coparmex, se dijeron confiados en el actuar de los legisladores para hacer realidad el espíritu de la reforma y reiteraron su propuesta de que el plazo sea homologado para todos los sujetos obligados por la reforma al 1 de enero de 2022.

Esta acción dará certeza a 3.1 millones de trabajadores que permanecen en la incertidumbre y beneficiará a más de 387 mil empresas que subcontrataban personal o servicios que debido a diversos impedimentos, aún no se han registrado en el REPSE, destacó la Coparmex.

**X X X**